

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1873.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

Seccion editorial.

CONSTRUCCIONES RURALES.

Varias personas nos han manifestado su deseo de que publiquemos la ley de 1868, relativa a las construcciones rurales y a las exenciones que se dispensan por el mejoramiento de los cultivos. Persuadidos de que es en efecto de gran utilidad el conocimiento de estas disposiciones, y en vista del creciente desarrollo de nuestra industria agrícola, de las edificaciones que constantemente se están llevando a cabo en nuestros campos, y del descuido y negligencia de los mismos, la insertamos íntegra a continuación. Dice así:

Artículo 1.º Los que construyeren o más casas en el campo, o hagan otras edificaciones con destino a agricultura ó a otra industria, los habiten, las industrias, profesiones ó negocios que en ellas se establezcan, y las tierras que les estuvieren afectas y no excedan de 200 hectáreas, disfrutarán de las exenciones y ventajas que se expresan en los párrafos siguientes según la distancia de la casa ó edificación a la población mas inmediata.

Primero. Si la casa ó edificación ó varias distasen de uno a dos metros de la estremidad de la población que cae hacia aquel lado, y de una línea mas corta entre ambos objetos, el propietario de la finca pagará durante 15 años mas contribuciones que las directas que hubiesen satisfecho por las mismas tierras el anterior a la construcción.

Segundo. Si la distancia fuese de tres a cuatro kilómetros, únicamente disfrutará el propietario durante los 15 años la contribución de inmuebles que por aquellas tierras hubiese satisfecho antes de la construcción de la casa ó casas.

Tercero. Si la distancia fuese de cinco a siete kilómetros, durará 20 años el único pago de la contribución de inmuebles que el propietario hubiese anteriormente satisfecho.

Cuarto. Y si fuese mayor la distancia de siete kilómetros, se estenderá a los por todo pago el de la contribución de inmuebles que hubiere el propietario satisfecho anteriormente.

Quinto. Las industrias propias de las fincas en estado de conducirse en los mercados, como parte y complemento de la producción rural, no están sujetas a contribucion de ninguna especie en los plazos que se dice en los párrafos anteriores.

Sexto. Observando el mismo método gradual de finos y distancias expresadas, la industria que se ejerciere en el campo, estarán exentas de la contribucion industrial, siempre que formen parte de una población rural.

Las casas deberán estar continuamente habitadas, salvo los casos de ausencia, rompimiento de arriendo y de insalubridad estacional. Si estuviere deshabitada una casa por mas de dos años, el propietario lo pondrá en conocimiento del gobernador, exponiendo el motivo; y si en lo sucesivo llevase de su cuenta el cultivo de las tierras, conservará las ventajas que se conceden por esta ley.

Art. 2.º Si el propietario de una finca de mayor superficie que la de 300 hectáreas, hubiere construido casas que tuviesen afectas la mitad de las tierras de la misma finca con arreglo a la presente ley, podrá con la otra mitad construir y establecer una granja de cultivos extensivos y disfrutará respecto de esa granja las mismas exenciones y ventajas que se conceden a los establecimientos agrícolas cuyas tierras no exceden de 200 hectáreas.

Art. 3.º Si en una finca rural se construyesen casas de labor para colonos, se procurará que cada una de ellas tenga reunidas y agrupadas las tierras que constituyen la dotacion respectiva; mas si las circunstancias locales, las de salubridad, la situacion del agua para bebida, abrevaderos y riego, ó la diferente calidad de las mismas tierras aconsejasen ó exigiesen como excepcion la disgregacion ó diseminacion de algunas hazas ó porciones de terreno, no servirá esto de obstáculo para el disfrute de los beneficios de la presente ley.

Art. 4.º Los propietarios que vivan en casas ó edificaciones comprendidas en la presente ley, los administradores ó mayordomos, y los arrendatarios que se hallen en el mismo caso, así como los mayores y capataces, estarán exentos de toda carga concejil y obligatoria, a excepcion de la de alcalde pedáneo, hasta que el número de casas llegue a constituir una población con derecho a Ayuntamiento propio.

Art. 5.º Se concederá gratuitamente el uso de armas a los propietarios que vivan en fincas comprendidas en la presente ley, como igualmente a los administradores y mayordomos, mayores, capataces y demás personas de la finca que al juicio del propietario y de la autoridad de la población mas próxima inspirasen completa confianza.

Art. 6.º Los hijos de los propietarios y administradores ó mayordomos que viviesen en la finca rural beneficiada por la presente ley, los de los arrendatarios ó colonos, y los de los mayores y capataces, a quienes cupiere la suerte de soldados de dos años de residencia en la finca, serán destinados a la segunda reserva. Igual ventaja disfrutará el demás sorteo de los cuatro años consecutivos de habitar la casería, si les cayere la suerte de soldados. Mas si durante el tiempo que les tocare servir en el ejército acausados de despididos de la finca, ó voluntariamente pasasen a otro sitio que disfrutase de los beneficios dispensados por la presente ley, extinguirán el tiempo que les faltase de servicio militar como si hubiesen hasta entonces estado en las filas.

Art. 7.º Los terrenos desecados y saneados por el desguie de lagunas, pantanos y sitios encharcados estarán exentos de toda contribucion por tiempo de 10 años desde el día que se pusieran en cultivo de hortalizas, de cereales, de prado, legumbres, raíces ó plantas industriales y vívidas; por 15 años si se plantasen de árboles frutales, y por 25 años cuando se plantasen de olivos, almendros, algarrobos, moreras u otros análogos.

Si en los terrenos desecados se construyesen casas a mas de un kilómetro de una población, las casas y las tierras a ellas afectas disfrutarán cinco años mas de exencion respectivamente en cada uno de los tres casos del párrafo anterior.

Art. 8.º Los terrenos que desde tiempo inmemorial hubiesen permanecido sin aprovechamiento, ó los que hubiesen tenido interrumpido el cultivo por espacio de 15 años consecutivos, solo pagarán al ser roturados y cultivados la contribucion de inmuebles que hubiesen satisfecho el anterior por tiempo de diez años desde el día que se pusiesen en cultivo de hortalizas, de cereales, de prado, legumbres, raíces ó plantas industriales; por 15 años si se plantasen de viñedo ó árboles frutales, y por 25 años cuando se plantasen de olivos, algarrobos, moreras u otros análogos.

Art. 9.º Si además de la roturacion se construyesen una ó mas casas a mas de un kilómetro de una población en los casos de los dos artículos precedentes, las casas y las tierras a ellas afectas tendrán cinco años mas de exencion que los que en ellos respectivamente se determinan.

Art. 10.º Las tierras que estando en cultivo de hortalizas, de cereales, de prado, legumbres, raíces ó plantas industriales, se plantasen de viñedo ó de árboles frutales, a cualquier distancia que se hallen de población, satisfarán únicamente y por espacio de 15 años la contribucion que anteriormente pagaban como de cultivo periódico.

Si se plantasen de olivos, almendros, algarrobos, moreras u otros análogos, ó de árboles de construcción, será de 30 años el tiempo que se les concede para continuar pagando únicamente la contribucion que satisficieron en su anterior género de cultivo.

Art. 11.º Los terrenos eriales que se cubriesen con arbolado de construcción, están exentos de toda contribucion por espacio de 25 años a orillas de los rios y en parajes de riego; por 40 años en planicie de secano, y por 50 años en las cimas y faldas de los montes.

Art. 12.º Las tierras afectas a cada casa de labor no podrán dividirse ni segregarse durante el tiempo que, según sus condiciones, disfruten de los beneficios que les concede la presente ley. Serán libremente transmisibles en su conjunto, así por contrato entre vivos, como por disposicion testamentaria.

Sin embargo, si por circunstancias especiales, como adquisicion de riegos, ó por las mejoras que hubiese recibido la finca y cuidados esquisitos que exigiere, fuere útil su division en dos ó mas porciones, podrá hacerlo el propietario, con aprobacion del gobernador de la provincia, previo informe de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, sin que ninguna de tales porciones sea menoscabada en los derechos que asistan al conjunto. Estas porciones quedarán indivisibles para el cultivo y arriendo.

Art. 13.º Para la construcción de casas y edificaciones en el campo se confieren los derechos siguientes: Primero. La obtencion de maderas de los montes del Estado ó de las dehesas comunales de los pueblos en cuyo término municipal hayan de hacerse las construcciones, a la mitad del precio corriente en cada monte.

Segundo. El disfrute de leñas, á pastos y demás aprovechamientos vecinales en el radio de su término municipal, cuyo disfrute será extensivo a los dependientes y trabajadores de la finca, así como los abrevaderos para los ganados.

Tercero. La facultad de explotar canteras, construir hornos de cal, yeso, y ladrill y depositar materiales y establecer talleres en terrenos del Estado ó del común de vecinos.

Se concluirá.

Seccion oficial.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Juan Orta Rubio, Juez de primera instancia en el distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que por mi auto de

del corriente proveido en los ejecutivos que penden en este Juzgado y Escribania del infrascrito a instancia de D. Juan Bautista Leon contra don Angel Hidalgo por cobro de reales, he mandado sacar a la subasta por término de veinte dias la finca que se describe:

Una hacienda de olivar nombrada Viñuela baja y Nadales, con sus agregados el Toconar, casilla de Murillo y valdio del Maestro Escuela, situada en el alcor de esta sierra y término; linda por el Norte con tierras que llaman de Alcolcher, del conde de Santa Coloma, la Viñuela alta, de los herederos del Marqués de Morales, y haza de la Calera, que administra don Benito de Mors; por el Este con la hacienda de Velasco el bajo, de don Juan de Dios Montsinos, haza de los herederos de don Antonio Macarro, otra que nombran de la Torracilla, y otra del Beaterio; por el Sur con hacienda de los Naranjuelos, de don Ambrosio Crespo, y por Poniente con el camino bajo de Santo Domingo, y hacienda del Jardinito, de la Sra. Duquesa de Almodovar del Valle: se compone de cincuenta y dos hectáreas, veinte y ocho áreas y cincuenta y cinco centiáreas, equivalentes a ochenta y dos mil reales, iguales a veinte mil quinientas pesetas. 20500

Las casas de esta hacienda consisten en un grupo de construcciones edificadas sobre dos esplanaciones en diferente nivel, y se comunican entre sí por una escalinata exterior: estan formadas estas casas sobre mil ciento ochenta y cinco varas superficiales, equivalentes a ochocientos veinte y ocho metros cuadrados: la estima valer el perito en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos doce reales, iguales a ocho mil seiscientos setenta y ocho pesetas. 8678

Cuya subasta y remate en favor del mejor postor tendrá lugar el veinte y ocho del corriente entre once y doce de la mañana en la Audiencia del Juzgado; advirtiéndose que para hacer posturas es preciso consignar para que sean admitidas la suma de mil pesetas ó justificar con el recibo de la contribucion territorial del rematante que paga una cantidad anual de otras mil pesetas, y que en la Escribania se hallan de manifiesto los autos para que puedan enterarse los postores de todo lo que tiene esta finca.

Dado en Córdoba a diez de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.

— 248 —
imposible toda tentativa de... aquí lo que os diría, —escucha— si no fuese un pobre ciego... en efecto que me divirtiera... —escuchaba la hermosa... —si yo no descontuviera... —estaba cierto de que os con... —murmuraba Héctor, —ab... mi docilidad; así son todas... jeres, abusan siempre del más...
entina había declarado que no... a París, sino después de es... de la curacion del conde... después de haber hecho tan... él lo menos que podía he... era la seguridad del resul...
doctor había dicho que aquella... se haria esperar una se... contaba, pues, pasar ocho... durante ellos nada turbó las... entrevistas que todas las

— 249 —
mañanas tenían lugar en el comedor entre Valentina y el conde, que así siaba su compañía más cada día.
Mad. de Melcy era buena y confiable; pero sin embargo, no se distinguía las brillantes cualidades de Valentina y comprendía la desventaja suya al lado de su amiga, si la suerte le proporcionaba en ella un rival.
No dejaba de conocer la influencia cada vez creciente que aquella mujer ejercía en el ánimo de su marido; pero de aquí a la certidumbre del mal, mediaba un abismo, y este abismo, su noble pensamiento no le franqueaba. Comprendía que en la impaciencia en que su marido vivía, tenía necesidad de distracciones, y quién podía distraerle mejor que aquella ingeniosa parisien, cuya conversacion jovial, llena de atractivos, lograba desterrar el abatimiento del ciego? Dejaba, pues, a los dos una libertad absoluta, y en las primeras horas de la mañana tenían la segu-

— 252 —
—¿Cuál? —El de pensar lo contrario de lo que decís. —¿Y podéis hablar de ese modo? —No sabéis que antes de haberlo visto, en medio de mis tinieblas había adivinado vuestra hermosura? Valentina, no os he podido ver mas que como a la luz de un relámpago, pero sin embargo he podido apreciar vuestros encantos. ¡Ah! aun cuando mis ojos estuvieran destinados a no volverse a abrir, no olvidaré ya la imagen un momento percibida. Si, créedme, vuestra imagen irá siempre en mi alma, y aunque ahora me condenen a no veros mas, será ya imposible; os veré siempre.
Mad. Dorville no quería dejarle hablar así y le interrumpía de vez en cuando ó le amenazaba con que se marcharía, porque ella no había pensado volverle los ojos para que hiciera tan mal uso de ellos.
Estas reconvencciones no hacian gran efecto en el ánimo de Mr. de

— 245 —
en medio de la oscuridad en que vivía? No: aquella era una imagen casi divina, y su mujer actual era fea.
Sin duda que no sufría gran cosa su cariño por esta trasformacion; Héctor ya no amaba a su mujer, pero al verla fea y descuidada, su vanidad sufría y en él las heridas de la vanidad eran profundas. Alormentábase pues la idea de que tenia que entrar en un salon conduciendo de su brazo a una mujer fea, transformada, desconocida.
Entre tanto el pensamiento de Valentina no se apartaba de él, y hacia aun más terrible la idea de su mujer: la imagen de la hermosa parisien, apercibida un momento, habíase quedado grabada en su alma, la veía con aquella expresion dulce y picante a la vez, recordaba la expresion de profundo interés con que le contemplaba. ¡Qué tonos tan suaves tenia su celestial belleza! ¡Ah! ¡por qué no era esta su mujer! ¡Con qué alegría, con qué orgullo la hubiera llevado

Noticias.

NACIONALES.

De la *Gaceta* de Madrid y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

-El *Correo militar* cree, en vista del exámen detenido que el consejo supremo de Guerra ha hecho de la causa del Sr. Garmilla, que lo mas prudente por parte del gobierno será conmutar la pena por la inmediata y exigir responsabilidad por las faltas notadas en el procedimiento.

-Se ha concedido el cuartel para Madrid al general Lersundi, y se le ha otorgado al propio tiempo un año de licencia para la península y el extranjero.

-En Bergem (Noruega) ha desaparecido el cólera, y con tal motivo se han mandado considerar limpias las procedencias del citado punto que se hayan hecho á la mar con posterioridad al día 8 del corriente.

-La *Igualdad* cree que la prision en Alicante del secretario general de la Internacional y del agente director de la misma asociacion, será debida á la parte activa que este ha tomado en el movimiento cantonal, sobre todo en Cartagena, y á la propaganda que sigue haciendo para perturbar el órden público.

-Anoche se aseguraba que el señor Jovellar, capitán general de la isla de Cuba, habia telegrafado al gobierno ofreciéndole su dimision. Un periódico, al hacerse hoy cargo de esta noticia, dice que el Sr. Jovellar ha dado este paso guiado por un impulso de delicadeza y con objeto de no dificultar la accion espedita del gobierno.

Tambien se recibieron ayer en Madrid noticias telegráficas de la isla de Cuba en las que se asegura haber sido pasados por las armas en Santiago 50 de los filibusteros apresados en el vapor *Virginus*.

-Han sido aprehendidos en Tornadizo todos los individuos de la partida latro-facciosa de Marcos Gonzalez que tenia atomizados á los pueblos de los partidos judiciales de Lerma y Castrojeriz (Búrgos), ocupándoles tres trabucos, un revolver, boinas, municiones, ganzáas y el dinero robado en Tornadizo. Ha producido muy buen efecto en la provincia este suceso, elogiándose el comportamiento del inspector y de los 20 vigilantes que lograron capturar á los malhechores, que se hallan á disposicion de los tribunales. El edificio que ocupa el gobierno civil estaba en el momento de llegar los criminales rodeado de gente que deseaba verlos.

-Nos dicen de Paris que se encontraba en aquella capital el Sr. Rancés y Villanueva, que durante tanto tiempo ha representado á España en Alemania é Inglaterra. Era opinion general en los círculos españoles que su viaje á Berlin y á Londres, á donde parece debia marchar, no era ageno á la política, aun cuando en las circunstancias presentes, é interrumpidas las relaciones diplomáticas entre España y

la Europa monárquica, no pudiese revestir un carácter oficial.

-La *Igualdad* declara hoy que, teniendo el gobierno ejército, faltale dinero para llevar adelante con energia y rapidez la pacificacion del país, y añade que el mismo gobierno debe hallar el dinero encontrándolo á cualquier precio, porque seria una deshonra para la república verse impotente ante las facciones que desgarran al país, por carecer de recursos.

-Los mismos periódicos que anoche se hicieron eco del rumor de que el gobierno habia recibido noticias de Cuba anunciando nuevos fusilamientos, decian que tal despacho no lo habia recibido el gobierno ni tenia noticia alguna oficial.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Roma, 11.-Continúa activamente la espiacion de los conventos por las autoridades italianas.

Berlin, 11.-El príncipe Bismark se ha encargado nuevamente de la presidencia del ministerio prusiano.

Paris, 12 (mañana).-Los periódicos monárquicos publican exposiciones del Mediodía y del Occidente de Francia pidiendo el establecimiento de la monarquía.

Se asegura que se ha acordado la creacion de tres vastos campos militares atrincherados en la frontera del Este.

Versalles, 11 (noche).-La sesion de la Asamblea Nacional ha sido de escaso interés.

La izquierda ha dejado sobre la mesa una proposicion pidiendo que se proclame la república y que se ratifique esta forma de gobierno por medio de un plebiscito.

La comision que ha de dar dictámen sobre la próroga de poderes del mariscal Mac-Mahon ha aprobado por ocho votos contra siete una proposicion del Sr. Casimiro Perier, cuyo objeto es garantizar la próxima votacion de las leyes constitucionales.

El republicano Sr. Laboulaye ha sido nombrado ponente de dicha comision, la cual ha dispuesto que su presidente Sr. Remusat pida la audiencia al mariscal Mac-Mahon.

En el proceso de Autun, que ya conocen nuestros lectores, promovido á consecuencia de haberse descubierto un plan que tenia por objeto secuestrar á la marquesa de Mac-Mahon, sobrina del mariscal, resultan comprometidos, segun dice el *Paris Journal* del 7, dos diputados de la izquierda radical, los Sres. Barodet y Boyssset. Añade el citado periódico que era probable que en dicho dia se pidiera á la Asamblea autorizacion para procesarlos.

Segun los presupuestos franceses presentados á la Asamblea, los gastos é indemnizaciones de la guerra se han elevado á ocho mil setecientos treinta y nueve millones de francos, de los cuales seis mil setecientos treinta y ocho han sido suministrados por las empréstitos y el resto por el Banco de Francia. El déficit que hay que cubrir en 1874 con nuevos impuestos sobre

la sal, vinos, sellos, es de ciento cincuenta millones francos.

Malaga.

-**Aguas.**-Desistamos que no caiera en saco roto el objeto de traida de aguas á la capital. Pocas poblaciones tienen el caudal que Córdoba posee casi á las puertas y es lástima que no disfrute de las menudas ventajas que podria proporcionarle.

-**Requisa.**-Presentarán en el cuartel de la Rema de esta capital el dia veinte y uno veinte y dos del corriente los caballos de Villaviciosa: el veinte y tres y veinte y cuatro los de Fernan Nuñez; veinte y cinco los de Nueva-Carteya ahora y Torre-campo; el veinte y seis de Encinas-Reales é Izajar; el veinte y siete los de Posadas; el veinte y ocho y veinte y nueve los de Priego; el treinta los de Carcabuey.

-**El vigia.**-Los relojes de las torres viven en tesa discordia. Si se habrán hecho politicos-estos relojes de Córdoba!

-**Siga lo bueno.**-Otra cantidad de leche fué ayer entregada al Asilo por la comision de plaza, previo reconocimiento del perito que la encontró aguada. El celo de ese funcionario como el de la comision es muy digno de elogio.

-**Epigrama.**-De Juan que en la oficina-está cual pez en el agua.-¿Qué hace para estar tan bien?-Lo que hacen los peces, nada.

-**¿Qué pasa?**-Yer llegó á esta capital el correo de Madrid con un considerable retraso, con cuyo motivo corrian bolas que daba gusto.

-**Agradaron.**-Lo concertistas de acordeon y guitarra que se presentaron en la noche del miércoles en el Gran Teatro fueron muy aplaudidos, siendo llamados á la escena donde repitieron algunas piezas. Cresmos que se dejarán oír algun otra vez.

-**Movimiento.**-Conservando la Direccion de la Escuela Normal, ha sido separada de la Regencia de la de niñas que le ha estado unida, la Srta. Doña Rosario Garcia, y nombrada en su lugar la Srta. D.ª Elisa Anchelegua. Como la primera ha alcanzado un su cargo habia sido ganado por oposicion, se halla pendiente el asunto de una resolucion superior.

-**Mejor.**-El trayecto de la calle del Gran Capitan ante el café y teatro va á ser empedrado con cadenas de adoquines.

-**Música.**-Se piensa en crear otra vez una banda municipal. Nos parece bien.

-**Mejor.**-Va desapareciendo el peligro que habia enfrente de la Cruz del Rastro, cuyo terraplen rehundido dejaba el barandal sin sujecion.

-**Trasportes.**-A la considerable cantidad de catorce mil duros parece que ascienda el importe de los trasportes militares durante el mes anterior en la linea férrea de Córdoba á Málaga.

-**Casa.**-La señalada con el número dos, calle Arroyo del Buensuceso, se subasta el veinte y cuatro en el Juzgado de la izquierda de esta capital por el tipo de diez mil ochocientos treinta y tres reales.

-**Efemérides.**-Hoy.-1835.-

Entrada en Estella de las tropas de la reina Isabel.-1654.-En este dia quedó constituida en congregacion la del Santísimo Sacramento, llamada del Caballero de Gracia.

-**Corografía.**-Sigue publicándose la interesante obra que con este título ha escrito D. Luis Maria Ramirez y de las Casas Deza. Se han repartido las entregas nueve, diez, once y doce.

-**Estuvo fino.**-Un pobre estudiante se turbó á la primera pregunta del examinador y no pudo responder en el acto á una pregunta sencillísima. Incómodo el catadrático le dijo á un bedel:-Traiga Vd. un saco de paja para el señor. El muchacho recobró el ánimo súbitamente y añadió:-Traiga Vd. dos sacos; almorzaremos juntos el profesor y yo.

-**Espetáculo.**-Mañana se dará su primera funcion en Málaga la compañía ecuestre de Don Rafael Diaz, de la que se conservan gratos recuerdos en Córdoba.

-**A otro.**-Jaen es una de las provincias donde se procederá al reconocimiento de los mozos de la reserva segun se cree.

-**No queria bromas.**-A cierto gallego le dieron un boston. Volvióse iracundo hácia el ofensor, y le dijo:-¿Foi de bromas ó foi de veras?-De veras, le contestó el aludido.-¡Ah! está bien, porque cummijn nadie se chancea.

-**Industria.**-Se han solicitado cuarenta pertenencias de la mina de hierro con título de *Rescatada*, sita en el lugar de los Prados, término de Córdoba.

-**Arbolado.**-El de la haza número once del primer tramo de los Horgazales, del término y propios de Hinojosa, se subasta el veinte y ocho del corriente en las casas consistoriales de esta capital.

-**Buena plata.**-Preguntaba una señora á un hombre en extremo cortés:-Si muero antes que usted, ¿me promete usted ir á mi entierro?-¡Ah! si señora, iré con mucho gusto, respondió el galán.

-**Estado.**-Segun el de fondos municipales de Hornachuelos respectivo al primer trimestre del corriente año económico, resultan de existencia setecientos treinta y seis pesetas y treinta y tres céntimos.

-**Juegos florales.**-Hoy se celebrarán los anunciados por el Liceo de Málaga.

-**Solares.**-Además de los que dijimos ayer se habian concedido en Pozoblanco, se han solicitado tres para edificar.

-**Fragmento.**-En Boston hay una sociedad llamada de «Fragmento», que cuenta diez y seis años de existencia, y tiene por objeto proveer á los pobres de vestidos hechos con los fragmentos reunidos por los miembros de la Asociacion.

-**Ya es fecha.**-En Bahía (Brasil), vive una centenaria llamada Ana Maria de la Concepcion, que nació en mil setecientos cuarenta y ocho, y es la crónica fiel de todos los sucesos ocurridos desde hace mas de un siglo.

-**Comer es.**-Un colega de Paris refiere lo siguiente: «No ha muchos dias que se encontró en un árbol del bosque de Vincennes un cochero ahorcado; llevaba el uniforme de regla-

mento, y en el fondo de su sombrero, dejado en el suelo, habia un papel donde con deplorable ortografía, habia escrito lo que sigue: «Ma he comido mi coche y mi caballo. Desconfid de las mujeres y llevad mi cuerpo al número diez de la calle del Claústro de los Bernardinos.»

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«De los telégramas recibidos en este Centro se desprenden las noticias siguientes: El teniente Alcalde de Alora ha dado una batida por Concentaina y Benillova con columna de 40 hombres, cogiendo 5 internacionistas, 4 reos de consideracion y armas de fuego.

En Barcelona el batallon Guías Diaputacion, que se hallaba en San Saturnino, dejó armas tranquilamente. El Capitan General de Búrgos, participa que voluntarios Nouvilas y de Frias han batido faccion Ortiz, causándoles bajas y cogiéndoles armas y caballos.

En Cuenca, el capitan Pages ha salido para Venaveral, al encuentro de la faccion Aznar. La faccion Infantes, fuerte de 300 hombres, se ha internado en la provincia de Toledo, penetrando en algunos pueblos, de donde ha sacado raciones. Se dirige hácia Navahermosa, por el dinero de contribuciones, pero el celo del agente del Banco y Juez de primera instancia han salvado los fondos; insurrectos no han entrado en el pueblo, por alcanzaries columna Pastor que los desalojó de sus posiciones, é hizo retirar en completa dispersion hácia San Pablo.

El gobernador de Alava participa que han sido hechos prisioneros por los Miñones de la provincia, 6 de los 7 carlistas que en la venta del Grillo cobraban la aduana.

El bloqueo de Cartagena continúa sin novedad.»

Lo que he dispuesto se publique en el «Boletín oficial» para que llegue á conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 14 de Noviembre de 1873.- El Gobernador, Antonio Quesada.

Alcaldía popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Succiones.	Pts.	Cts.
Central.	26	25
Primera.	365	81
Segunda.	702	55
Tercera.	820	88
Cuarta.	596	50
Matadero.	276	05
Total.	3058	04

Córdoba 13 de Noviembre de 1873.- José Carrillo.

SACRAM

de la Purísima

gen general de

tenido esta aso

ximo pasado O

ncia de asociad

Octubre

ingresado en e

Total

Baja

fallecido en C

dos por ausenc

á pago en No

doba 31 de Oct

el Casañez.

Boletín

San Eugeni

patron de Tol

BUENLO CIRCUL

de San Fra

Diaz, en sufra

manos.

Mañana á las die

rio del Santísimo

Mañana á las die

Mañana á las die

Mañana á las die

Mañana á las die

Mañana á las die

Mañana á las die

Mañana á las die

Mañana á las die

47

mundo, á disfrutar de sus venturas con el ardor del que se ha visto privado de ellas una larga temporada é impulsos de la desgracia!

Nadie en toro suyo sospechaba aquella trasformacion interior; mucho mas que él trataba de disimular, porque interin la venda fatal cubriese sus ojos, estaba resuelto á cerrar su pecho á todas aquellas aspiraciones, temerarias quizá.

Si alguno podia estar en la confidencia de estos íntimos secretos, era ciertamente Mad. Dorville, porque habia momentos en que la expansion le revelaba algo de lo que pasaba en el alma del conde; pero siempre con cierta timidez, dejando mas bien adivinar que comprender.

Valentina procuraba calmar sus arrebatos con el nombre de Gabriela ó de Mr. Dorville; pero Héctor era hábil hasta en su audacia, y sus mayores temeridades tenían un carácter vago, condicional, y á sus frases mas ardientes añadía un correctivo

ridad de disponer de un par de horas suyas. Esta conducta fué un verdadero error de la condesa y dió por resultado que el conde tuviese por verdadero confidente de sus pensamientos mas íntimos á Mad. Dorville.

Con ella discutia sus proyectos del porvenir; para ella esplanaba sus planes, pidiéndole su parecer, y como era natural, á estas conversaciones serias se unian protestas mas ó menos apasionadas que llevaban de repente á los dos interlocutores á ideas y sentimientos muy distintos.

Íntil es decir que estas digresiones eran siempre provocadas por Mr. Meley, porque Valentina, por el contrario, trataba de evitarlas.

-¿Sabeis-dijo una mañana Héctor á Valentina, llevando la mano á su venda,-que de aquí á tres dias, si Dios no me condena á una noche eterna, os podré ver? ¿Me queñan tres dias, solo tres, de suplicio!

-¿Y á eso llamáis suplicio?
-Sí, porque no os puedo ver.

-Esas cosas son más galantes que verdaderas,

-No me faltaba mas sino que durarais!

-Pues bien, no dudo, pero calmaos.

-Me calmaré con la esperanza de que me recompenseis algun dia tanto como sufro.

-¿Y qué puedo hacer para ello?

-Poca cosa, permitirme que os mire á mi placer.

-Fuerza es sufrir lo que impedir no se puede,-dijo ella con ingenuidad.

Despues con falsa modestia, murmuró:

-No comprendo el afan que teneis de verme habiéndome visto ya.

-Pues, precisamente por eso.

-Si al menos fuera como me habeis soñado...

-¿Sois cien veces mas bella, mas encantadora!

-Natural es que así me lo digais, pero siempre os quedará un recurso.

entonces de su brazo! ¿Qué dicha podía dar aquella mujer á un hombre sobre la tierra!

Olvidaba el ingrato toda la ventura que á su mujer debia; ventura tan grande, tan intensa, que le hacia feliz poco tiempo ántes. ¡Ah! ¡el insensato no reparaba que su corazón habia cambiado aun mas que el rostro de su mujer!

Sin embargo, un sentimiento indefinible, mezcla singular de esperanza y de turbacion, henchia su pecho; sentíase renacer á la vida; iba á presentarse de nuevo en el

MERCA

Boisa de

acion oficial del

solidado, 15, 15.

da del personal, 0

os, 53,00,

ciones del Banco d

go de 34 á 38.

ada de 22 á 25

bas de 25 á 27.

rbancos, de 50 á 70

ada de 44 á 15.

ente en los molinos

em id. en la ciudad

erjones 26 á 28.

iste de 50 á 60.

de vaca á 18 en

de carnero á 32.

on blando, á 16 cu

Sevilla

la Alhóndiga.-T

de 24 1/2 á 24

de 35 á 36 1/2.

PERN

istencia del día 10

38.-Total, 4550

an para el día 12

0 á 38 0/10 cuartos

Jere

go de 37 á 40. C

de 41 á 42. Ac

Mála

go de 37 á 45. Ceb

de 34 á 42. Aceite

Grana

igo de 31 á 38. Ce

de 28 á 30.

CORRE

ENTRAD

Madrid y su carrer

de la tarde.

Cádiz y su carrera

á la una y 40 minu

Málaga y su carrer

de la tarde.

los pueblos de la

ragada.

SALIDA

Madrid y su carrer

de la tarde.

Cádiz y su carrer

de las dos y diez min

Málaga y su car

de los pueblos de la

ragada.

Salida

Madrid y su carrer

de la tarde.

Cádiz y su carrer

de las dos y diez min

Málaga y su car

de los pueblos de la

ragada.

Salida

Madrid y su carrer

de la tarde.

Cádiz y su carrer

de las dos y diez min

Málaga y su car

de los pueblos de la

ragada.

Salida

Madrid y su carrer

de la tarde.

Cádiz y su carrer

de las dos y diez min

Málaga y su car

de los pueblos de la

ragada.

SACRAMENTAL
de la Purísima Concepcion.
... general de altas y bajas que
... pasado Octubre.
... de asociados en 1.^o
... 2249
... 47
Total. 2296
Bajas.
... fallecido en Octubre, 2
... por ausencia. 6 | 8
... a pago en Noviembre. 2288

31 de Octubre de 1873.
del Casañez.

Boletín religioso

San Eugenio I, arzobispo y
patron de Toledo.
Hoy en la
de San Francisco, por don
Diaz, en sufragio de sus padres
...
Mañana a las diez celebrará la co-
del Santísimo en la capilla del
de la Santa Iglesia Catedral
una fiesta de Minerva en el pre-
...
Mañana a las diez se celebra una
en la Iglesia del Sr. San Rafael,
... por un devoto en accion de
... en la que predicará el Sr. don
García y Rivero.
Mañana se celebrarán en la Igle-
Santo Domingo de Scalaceli, en
... de este término, solemnes
en sufragio de los Hermanos
... de dicha asociacion. Darán
... a las diez.
Mañana a las diez se celebrarán en
... Parroquial de San Pedro so-
... honras por la hermandad de
... esclavos del Santísimo y Ntra.
... del Portal de Belen, en sufragio
... hermanos difuntos, en las que
... predicará el Sr. D. Antonio Cruz y
...
En la Iglesia Parroquial de los San-
... Nicolás y Eulogio de la Agerquia
... mañana a las diez la iver-
... del Santísimo Sacramento unas
... honras por sus difuntos co-

trades, y predicará el Sr. D. Teodoro
de Prada.

Los asociados a la Corte de Maria
visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra.
del Tránsito, en San Basilio.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Mañana habrá dos grandes funciones
una por la tarde y otra por la noche.

TEATRO PRINCIPAL.

Mañana habrá una gran funcion en
que se presentarán un teatro mecánico
y los concertistas de acordeon y gui-
tarra.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—1.^o Sinfonia.
—2.^o La zarzuela en un acto, *El suicidio de Alejo*.—3.^o Primera representa-
cion de la zarzuela en dos actos, *Lola*.
—A las ocho.
Entrada, 3 rs.

Correo de ayer.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 13
copiamos las noticias siguientes:
Castilla la Nueva.—Segun participa
el Gobernador militar de Toledo, an-
teayer entró en el pueblo de Alcaudete
la faccion del cabecilla Infante, llegan-
do dos horas despues al mismo punto
la columna del Coronel Pastor, que la
persigue activamente.
Galicia.—El Capitan general da co-
nocimiento de una batida efectuada
por el Comandante militar de Monforte
con el cuadro de aquella reserva y
fuerza de Guardia civil y Voluntarios,
la cual dió por resultado la captura de
13 carlistas pertenecientes a la partida
de Ostendi, entre ellos el Jefe que la
mandaba.
Valencia.—Se han presentado al
Alcalde de Caudele 44 carlistas, la ma-
yor parte armados, procedentes de la
partida de Rico.
No se han recibido mas noticias re-
lativas a operaciones contra las parti-
das carlistas e insurrectos cantona-
les.

La *Gaceta* del 13 no publica ningun
decreto ni disposicion de interes ge-
neral.

De la *Gaceta* de Madrid y de la *Cor-
respondencia de España* copiamos las
noticias y partes siguientes:

Segun noticias particulares del *Im-
parcial*, se continuaba haciendo prisi-
ones en Alcoy, y entre ellas la de al-
guna persona muy conocida, que afec-
taba todo el exterior de una persona
piadosa y hasta devota, y que era acu-
sada por varios de los presos de haber
por lo menos asistido a las horribles
escenas de incendio y asesinato, cui-
bierto el rostro con un antifaz.

Personas recién llegadas de Alcoy di-
cen tambien que muchos de los presos
habian declarado ampliamente su com-
plicidad y la de otros varios.

Segun noticias oficiales, la escua-
dra mandada por el contralmirante
Chicarro continuaba esta mañana cru-
zando frente a Cartagena.

En el consejo extraordinario de
anoche, el gobierno se ocupó detenida-
mente, segun nuestros informes, de la
causa seguida al comandante Sr. Gar-
rilla.

Ayer celebró desde Logroño el ge-
neral en jefe del ejército del Norte una
larga conferencia con el ministro de la
Guerra, en la que debió tratarse ám-
pliamente del estado de la guerra.

Anoche salió dicho general para los
Arcos.

Ha llegado a Alcoy, procedente
de Beniloba, la columna del alcalde
don Antonio Cabrera, conduciendo
cinco presos, cuatro de ellos de con-
sideracion, y cuatro armas de fuego.

El ayudante del capitan general
de Sevilla, Sr. Iriarte, ha llegado de
dicho punto con pliegos del general
Tassara, y hoy se ha presentado al
ministro de la Guerra.

Los diarios de Paris anuncian la
muerte de Abd-el-Kader en la Meca, a
la edad de sesenta y seis años. Tantos
veces se ha dado esta nueva, que la
acogemos con reserva.

Tambien ha muerto lejos de su pa-
tria el conde y príncipe Ladislao Za-
moyiski, uno de los jefes de la emigra-
cion polaca y descendiente de los anti-
guos reyes de Polonia.

El emperador Guillermo de Ale-

mania, que vuelve a estar delicado de
salud, proyecta pasar una parte del in-
vierno en Palermo ó Nápoles, donde irá
tambien la emperatriz de Rusia. Al
propio tiempo haria una visita a Victor
Manuel en Roma.

El ministro de Gracia y Justicia se
ocupa por sí mismo y sin descanso en
la cuestion de revision de expedientes,
con objeto de que dentro de poco sea
una verdad la responsabilidad judicial,
y de que la magistratura y la judica-
tura tengan legitimamente atribuida
la inamovilidad que se les ha conce-
dido.

Segun la *Discusion*, el general
Pielain, al abandonar el mando de la
isla de Cuba, ha dado las licencias a
10000 soldados cumplidos, dejando así
mermado el ejército y desguarnecidos
algunos puntos. Si el hecho es cierto,
nadie habria trabajado como ese ge-
neral en favor de los enemigos de Es-
paña, segun dicea varios colegas.

Una carta de Barcelona que publi-
ca un periódico de Reus, habla de
acuerdos y verdadera conspiracion
cantonal que se trama por los intran-
sigantes de Cataluña de acuerdo con
los de Cartagena. En esa carta se ci-
tan nombres y se dan detalles de tal
género, que creemos no habra dejado
de apreciar el gobierno para tomar las
disposiciones convenientes y averiguar
la verdad que tengan.

Nuestra escuadra se halla en las
aguas de Cartagena.

La columna de Nouvilas y Volua-
tarios de Frias han batido a las cinco
de la mañana de ayer a la faccion Ortiz
de San Martin (Búrgos), causándole ba-
jas y cogiéndole dos cajas de municio-
nes, algunas armas y caballos y un prisi-
onero, sin que haya habido baja al-
guna en la citada columna.

Noticias particulares de Pamplona
aseguran que el ejército de la Repú-
blica conserva sus posiciones de Bar-
barin, Luquin y Urbola con su base en
Arcos, y que los carlistas ocupan las
de Monte Jurra y Monjardin con su
base en Estella. La mortandad de los
defensores del absolutismo ha sido
grande.

Segun telegrama del Gobernador
civil de Barcelona, se ha efectuado la
disolucion del batallon Gutas de la Di-
putacion, mandado por Gabau, que se

hallaba en San Sadurn de Noya, en
medio de la mayor tranquilidad. Los
restantes batallones, situados en Cal-
das de Montbuy, deben estarlo tam-
bien, pues se sabe que no hay indicios
de desórden. Calmada por completo la
agitacion promovida hace tres dias con
ese pretexto.

El General Moriones ha sido muy
victoreado durante el tiempo que ha
permanecido en Logroño, de la que
está reconocido por el excelente re-
cibimiento hecho a los heridos de Mon-
te-Jurra.

Ha salido de Alicante con rumbo
al O. la escuadra inglesa.

El escrutinio general de las elec-
ciones para la junta de Cartagena ha
dado el resultado siguiente:

Galvez, 3165 votos; Roca, 2981;
Eduard, 2948; Melendez, 2923; Roca
(D. Pedro), 2904; Tomisset, 2811; Or-
tega (padre), 1330; Ortega (hijo), 1324;
general Ferrer, 1302; La Cilla, 1207;
Benedito, 1187; Romero, 1183; Pablo
Martinez, 1070; Sanchez, 928; Bonet,
885; y Esteve Fernandez, 853.

Refiere un periódico que una parti-
da de malhechores, o mpuesta de 13
hombres, se ha apoderado de seis mu-
los cargados con baules que contenian
una gruesa suma en metálico, propie-
dad de D. Mariano Lopez, vecino de
Almonacid. Los bandidos, con los ob-
jetos robados, se dirigieron a Villaseca
de la Sagra y despues a Parla, pasan-
do la Sagra.

Un inspector de órden público de es-
ta capital ha detenido a dos individuos
a quienes ha ocupado algunos objetos
que parecen indicar su complicidad en
el hecho.

En los centros oficiales se niega
hoy la noticia que ayer dimos sobre
una nueva emision de titulos del 3 por
100 consolidado interior. La *Gaceta* ha
confirmado esta negativa, puesto que
no ha publicado el decreto que ayer
anunciámos.

La comision de gobierno interior
de las Cortes ha acordado que se co-
loquen en el salón de conferencias los
retratos de los señores conde de San
Luis, Gonzalez Bravo, Olózaga y Rios
Rosas.

CÓRDOBA.—1873.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

MERCADOS.

Boisa de Madrid.
... oficial del 13.
... solidado, 15,45.
... del personal, 00,00.
... 53,00.
... del Banco de España, 169,00.
Córdoba.
... de 34 a 38.
... de 22 a 25.
... de 25 a 27.
... de 30 a 32.
... de 33 a 35.
... de 36 a 38.
... de 39 a 41.
... de 42 a 44.
... de 45 a 47.
... de 48 a 50.
... de 51 a 53.
... de 54 a 56.
... de 57 a 59.
... de 60 a 62.
... de 63 a 65.
... de 66 a 68.
... de 69 a 71.
... de 72 a 74.
... de 75 a 77.
... de 78 a 80.
... de 81 a 83.
... de 84 a 86.
... de 87 a 89.
... de 90 a 92.
... de 93 a 95.
... de 96 a 98.
... de 99 a 100.
Sevilla.
... de 38 a 44.
... de 45 a 51.
... de 52 a 58.
... de 59 a 65.
... de 66 a 72.
... de 73 a 79.
... de 80 a 86.
... de 87 a 93.
... de 94 a 100.
Perneo.
... del día 10, 1.18.—Eltrades el
... Total, 1556.—Vendidos, 66.—
... para el día 12, 1490.—Precios de
... a 38 00 cuartos libra.
Herez.
... de 37 a 40. Cebada de 26 a 28.
... de 41 a 42. Aceite de 35 a 37.
Málaga.
... de 37 a 45. Cebada de 26 a 27. Ha-
... de 34 a 42. Aceite de 25 a 35.
Granada.
... de 34 a 38. Cebada de 23 a 25. Ha-
... de 28 a 30.
CORREOS.
ENTRADAS.
... Madrid y su carrera a las 12 y 14 mi-
... de la tarde.
... de Cádiz y su carrera a las 12 y 14 mi-
... de la tarde.
... de Málaga y su carrera a la una y 31 mi-
... de la tarde.
... de los pueblos de la sierra a una de la
... tarde.
SALIDAS.
... Madrid y su carrera a las dos y 23
... de la tarde.
... de Cádiz y su carrera, Sevilla y la su-
... de los dos y diez minutos de la tarde.
... de Málaga y su carrera a las 2 de la
... tarde.
... de los pueblos de la sierra a las doce de
... tarde.

Horas de recoger la correspondencia.—
A las diez y 30 minutos de la mañana, do-
ce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid.
Habrá dos trenes diarios. El uno, que
conduce el correo, saldrá de Córdoba a las
2 y 25 minutos de la tarde, y llegará a Ma-
drid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De
Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará
a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la
tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las tres
de la madrugada y llegará a Madrid a las
9 y 48 minutos de la noche. De Madrid sal-
drá a las 7 de la mañana y llegará a Córdo-
ba a las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 212 rs. 25 cénti-
mos; segunda clase 164 rs. 50 céntimos;
tercera clase 104 rs.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes. El primer tren sale
de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la
mañana los Martes, Jueves, Sabados y Do-
mingos, y llega a Sevilla a las 12 y 55 mi-
nutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6
de la mañana los lunes, miercoles, viernes
y domingos, y llega a Córdoba a las 12
del día.

El segundo tren correo sale de Córdoba
todos los días a las 2 y 10 minutos de la
tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 33 mi-
nutos de la misma. Este tren conduce direc-
tamente a Cádiz. De Sevilla sale diaria-
mente a las 10 y 15 minutos de la mañana
y llega a Córdoba a la 4 y 40 minutos
de la tarde. En este tren se puede venir di-
rectamente de Cádiz.

El tercer sale de Córdoba a las 4 y 30
minutos de la tarde los lunes, miércoles,
viernes y domingos, y llega a Sevilla a las
10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla
sale a las 5 y 35 minutos de la tarde
los martes, jueves, sabados y domingos, y
llega a Córdoba a la 11 y 35 minutos de la
noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-
versa. Primera clase, 63 reales. Segun-
da clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase,
28 rs. 50 céntimos

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primer
tren que conduce el correo, saldrá de Córdo-
ba a las dos de la tarde, y llegará a Má-
laga a las 8 y 47 minutos de la noche. De
Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando
a Córdoba a las 4 y 49 minutos de la tarde.
El segundo tren sale de Córdoba a las 2
y 15 minutos de la madrugada, y llegará a
Málaga a las 9 y 37 minutos de la mañana.
De Málaga sale a las 3 y 20 minutos de la
tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 58
minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa.
Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76
rs. 66 cént. Tercera clase, 46 rs. 40 cént.

De Córdoba a Belmez.

Habrán dos trenes diarios: uno, mixto
y otro de mercancías. El mixto saldrá
de Córdoba a las tres y 45 minutos de
la madrugada, y llegará a Belmez a
las 8 y 37 minutos de la mañana. De
Belmez saldrá a las 5 y 26 minutos de
la tarde, llegando a Córdoba a las 10
y 18 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba a
las 5 y 30 minutos de la mañana y lle-
ga a Belmez a las 11 y 29 minutos de
la tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29
minutos de la noche.

Por esta linea puede seguirse hasta
Almorochon, donde empalma con la de
Estrenadura.

Servicio de carruages a las
aguas de Villaharta.

Desde el día 14 del corriente mes, a
las 4 de la mañana, saldrá los jueves de
todas las semanas de la plazuela de
Capuchinos, núm. 6, un elegante y có-
modo carruaje que hará su viaje a las
aguas de Villaharta y demás puntos del
trayecto, regresando a esta capital al
siguiente día de su llegada a aquel
pueblo. Los billetes se expendiran en
la expresada casa a precios convencio-
nales, en relacion al número de pasa-
jeros que se reuna para cada expedi-
cion, y se abonarán 4 reales por cada
arroba de peso de equipage que exceda
de 30 libras.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los
cosarios de los pueblos que se expresan.
ADAMUZ.
Diego Ramos.—Pulla.
Alonso Diaz.—Yervas.
ALDEA DE QUINTANA.
Francisco Gimenez.—Potro.
ALMADEN.
José Lopez.—Madera.
ANTEQUERA.
Francisco Perez y Fernando Perez.—
Potro.
ANORA.
Miguel Sanchez.—Santa Maria.
BARRA.
Isidro Colodrero.—Potro.

BELALCÁZAR.
Alejandro.—Merced.
BELMÉZ.
Manuel Gonzalez.—Nueva San Pablo.
BUJALANCHE.
Francisco Roman y José Leon.—Nueva de
San Pablo.
Francisco Benecslá y Juan Bejar.—Santa
Marta.
CABEZA DEL BUEY.
Salvador Seoano.—Santa Marta.
CASTRO DEL RIO.
Juan Hidalgo.—Pulla.
Francisco Maria Carpio.—Pulla.
CARLOTA.
Juan de la Cruz.—Nueva de San Pablo.
Francisco Venancio.—Potro.
CARPIO.
Antonio Acan.—Nueva San Pablo.
Fidel Charquero.—Santa Marta.
DOÑA MENCIA.
Francisco Navas.—Potro.
DOS TORRES.
Isidoro Molina.—Santa Marta.
ECIJA.
Salvador Dieguez.—Madera.
ESPEJO.
José Castro.—Nueva San Pablo.
Cristobal Mellado.—Santa Marta.
ESPIEL.
Concepcion Mascaraque.—De la Merced.
FERNÁN-NÚÑEZ.
Martín Serrano.—Tro.
Juan Serrano.—San Rafael.
FUENTE OBEJUNA.
Juan María.—Nueva San Pablo.
HINOJOSA.
Estevan Jurado.—San Andrés.
Juan Murillo.—Santa Marta.
Antonio Diaz.—Id.
LUCENA.
Julian Alba.—Madera.
MONTALVAN.
Francisco Guadix.—Pulla.
Cristobal Mariscal.—Id.
Fernando Perez.—San Antonio.
MONTORO.
José Luque.—Potro.
PEDRO ABAD.
Francisco Castilla.—Santa Marta.
POROUNA.
Benito Garrido.—Nueva San Pablo.
POSADAS.
Francisco Vargas.—Posada del Francés,
Carneceras 26.
POZOBLANCO.
Antonio Garcia.—Santa Maria.
Antonio Copado.—Id.
PRIBGO.
M. nuel Mérida.—Potro.
Cecilio Arenas.—Id.
RAMBLA.
Francisco Galvez.—Madera.

Mariano Galvez.—Potro.
SAN SEBASTIAN.
Francisco Sanchez.—San Rafael.
José Crespo.—Id.
TORRE CAMPO.
Francisco Lopez.—Santa Maria.
VILLAHARTA.
Miguel Rivera.—Nueva San Pablo.
VILLANUEVA DEL DUQUE.
Cesáreo Luque.—Yervas.
VILLAFRANCA.
Manuel Adamuz.—Yervas.
VILLA DEL RIO.
Pedro Moyano.—Santa Marta.
José Rael.—San Andrés.
VISO.
Manuel Ramirez.—Santa Maria.
MONTILLA.
Doningo de Mora.—Pescadería, calle de la
Cara, 25.—En Montilla, Posada de S. Fran-
co JCO

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parro-
quias de esta capital para que se distinga
aquella en que ocurra el mismo.
Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—
S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San
Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Com-
pañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—
Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu
Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.
Para los incendios en des poblado se da-
rán como señal tres golpes con la campana
mayor en las parroquias de la Catedral, San
Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina
y San Anurés, cuyas tres campanadas alter-
narán por espacio de una hora con el volteo
de una esquila.

FRANQUEO

de la correspondencia.
— CARTAS para el interior de las pobla-
ciones. Donde está establecido, hay que po-
nerles un sello de 5 céntimos de peseta,
sea cualquiera su peso, y por estos no se
pagará el cuarto llamado del correo.
— Para todos los pueblos de la Península e
islas adyacentes. El franqueo es obligatorio
un sello de 40 céntimos de peseta por
cada quince gramos.
— Certificados.—Ademas de los sellos de
franqueo otro de 50 céntimos de peseta.
— Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 25
céntimos de peseta por cada diez gramos.
— Certificados.—Ademas del franqueo un
sello de una peseta.
— Para las islas Filipinas.—Un sello de 25
céntimos de peseta por cada diez gramos.
— Per los vapores ingleses.—Un sello de 5
céntimos peseta por cada 10 gram.

